

# *Historia*

DE LA PROVINCIA DE

# *Huelva*

Un análisis de los ámbitos municipales



CAPÍTULO 49

**LLUVIAS ÁCIDAS Y CRISIS AGROPECUARIA.**

**ZALAMEA LA REAL**

### **Huelva Información**

Presidente: **Antonio Ponce Fernández**  
Director Gerente: **Ramón Fernández Beviá**  
Director Editorial: **Fernando Merchán Alvarez**  
Jefe de promoción: **Esther Perles Gallego**

### **Editorial Mediterráneo**

Director-Editor: **Juan Agero**  
Dirección artística: **Mercedes Agero Jacobsen**  
Maquetación: **Carlos González-Amezúa**  
Fotografía: **Juan José Pascual Lobo**  
**Félix Lorenzo**  
**Sergio Gil**  
**Carlos Navajas**  
**José Barea**  
**Pablo Ramón**

### **Equipo científico de Trabajo**

**Dirección, ideas y diseño**  
Juan A. Márquez Domínguez

**Coordinación y gestión**  
José M. Jurado Almonte

#### **Organización y apoyo logístico**

Anaya Pena, Lauro; Carrero Carrero, Antonio J.; Dorrego Reyes, Israel; Felicidades García, Jesús; García Delgado, Fco. Javier; Jurado Almonte, José M.; Márquez Domínguez, Juan A; Martín Ramos, Javier; Mora Ruiz, Manuel; Moreno Hinestrosa, María J.; Núñez Márquez, Juan M.; Pardo García, Horacio; Sancha Soria, Felix; Senra González, Sabino.

#### **Redacción de capítulos**

Geógrafos e historiadores del Instituto de Desarrollo Local (IDL); profesores de la Facultad de Humanidades de la Universidad de Huelva; y otros estudiosos e investigadores.

#### **©Agedime, S.L-Editorial Mediterráneo**

Diego de León, 39 (28006 Madrid)

#### **©Huelva Información, S.A.**

ISBN Tomo III: 84-7156-343-6

ISBN Obra Completa: 84-7156-345-3

Depósito Legal: M. 13.830-1999

# *Aluvias ácidas y crisis agropastoraria* *entre el antiguo y el nuevo régimen*

## **Zalamea la Real**

DAVID LÓPEZ VIERA

Desde antiguo la economía española, y andaluza, estuvo basada fundamentalmente en las actividades agrarias. A lo largo del Antiguo Régimen la tierra constituiría la principal fuente de riqueza, por lo cual su posesión sería la clave del poder económico y político de propietarios y explotadores de la misma. Esta realidad no habría de cambiar excesivamente en el siglo XVIII, y, salvo excepciones locales y comarcales, tampoco lo haría en el XIX.



Cabezas del Pasto.  
Puebla del Guzmán



Paraje de Zarandas. Nerva

Corta Atalaya

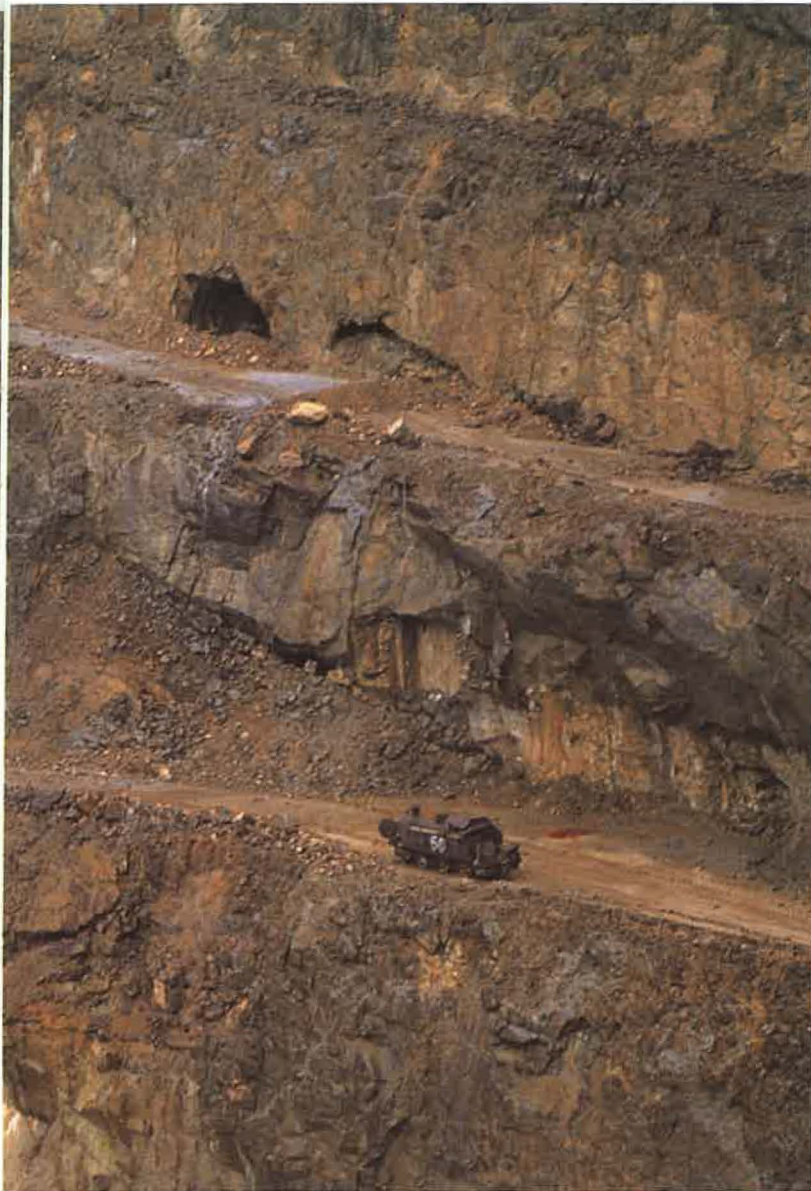


Según los datos que nos ofrece el Catastro de Ensenada (1760), Andalucía encabezaba la producción agrícola de la Corona de Castilla, con una cuarta parte de la misma. Y es que más de la mitad de la superficie regional eran campos de labor, mientras que un tercio de ésta permanecía sin cultivar o resultaba improductiva, de donde se deriva que las tierras productivas suponían un 70 % de todo el terreno laborable. Esto representa un grado de aprovechamiento muy alto. Los presentes datos, no obstante, ocultan realidades muy distintas, puesto que las extensiones dedicadas a cultivo eran mucho mayores en los reinos de Córdoba y Sevilla que en los de Granada o Jaén.

En tierras andaluzas, el latifundismo era ya en la XVIII centuria el factor que definía la estructura de la propiedad, realidad que no haría sino acrecentarse en el siglo XIX, cuando el proceso desamortizador la consagrara definitivamente. El 80-85 % de las tierras estaban en manos de propietarios laicos, mientras que sólo un 10-15 % pertenecían a eclesiásticos. Los latifundios ubicados en los mejores suelos del valle del Guadalquivir eran propiedad en un alto porcentaje de la alta nobleza (Medinaceli, Arcos, Medina Sidonia, Osuna).

La mayor parte de los terrenos trabajados estaban ocupados por los cereales (84 %) y el olivar (11 %), seguidos muy de lejos de los cultivos hortofrutícolas y del viñedo, realidad, sin embargo, que resulta de contrastar situaciones comarcales muy diferentes. Este panorama apenas se vio modificado por la introducción de cultivos foráneos como el maíz, la patata y el algodón, en el último tercio del siglo XVIII, los cuales no se extenderían hasta bien entrada la siguiente centuria. En lo referente a las técnicas agrícolas, poco habían cambiado las cosas, continuando el agro andaluz sumido en el más absoluto estancamiento, circunstancia ésta que no habría de modificarse algo hasta bien avanzado el siglo XIX.

Desde el último tercio del XVIII el “problema de la tierra” estaba latente, inspirando los primeros proyectos de reforma jurídica del sistema de propiedad, planes que irían fraguando en la legislación gaditana y en la dictada durante el Trienio, para alcanzar su materialización con las oleadas desamortizadoras de Mendizábal -1836-37- y Madoz -1855-. No obstante, las consecuencias de las mismas no vinieron a cambiar sustancialmente el panorama descrito, suponiendo en el mejor de los casos un trasvase de la propiedad o un cambio de manos de la misma más



que una auténtica reforma agraria. De este modo, los Municipios y la Iglesia sí asistieron al desplome de su anterior situación de instituciones poseedoras de un porcentaje considerable de la extensión agraria, pero la Nobleza no saldría tan mal parada del proceso desamortizador, sino más bien al contrario.

La Nobleza consiguió integrarse plenamente en el naciente orden político, social y económico. Ello sería perfectamente visible en su pervivencia como grupo activo del sector agrario. Los nobles, si bien perderían los derechos derivados de su antigua situación de señores jurisdiccionales, verían consolidarse en sus manos la propiedad de gran parte de las tierras insertas en las referidas jurisdicciones. Esto conllevaría cuantiosos ingresos procedentes ahora del alquiler de parte de esa superficie cultivable, por un lado, y de su explotación directa, por otro, siguiendo en esto el ejemplo de la incipiente burguesía agraria española: su estrategia inversora era, pues, conservadora y no especulativa. Desde esta posición de preeminencia que le otorgaba el ser uno de los primeros grupos de propietarios del campo andaluz, la Nobleza, junto con la alta burguesía, ejercería también la hegemonía ideológica y política.

La burguesía agraria se consolidaría a raíz de los cambios ju-

rídicos del régimen de propiedad y de la liberación del mercado de la tierra. Estaba constituida en su mayor parte por antiguos labradores y arrendatarios de la Nobleza y la Iglesia, así como por propietarios rentistas existentes ya en el Antiguo Régimen. Otro de los sectores que pasó a integrar esta clase burguesa dominante era el de comerciantes, industriales e incluso individuos que ejercían profesiones liberales. Todos ellos verían en la inversión en tierras la alternativa más rentable y segura del momento en la mayor parte del territorio andaluz, si exceptuamos las peculiaridades de la siderurgia malagueña o de la minería granadina y onubense, la última de las cuales analizaremos más adelante con detenimiento. Esta burguesía entroncaría con la Nobleza, efectuando enlaces familiares con ella o consiguiendo nuevos títulos de la Corona. De este modo, se formaría lo que se ha dado en llamar “*bloque oligárquico*”.

Frente a ese sector preeminente que encabezaba la sociedad agraria, aparecía el **campesinado**, el cual, a consecuencia igualmente del resultado de las desamortizaciones, se encontraba inserto en un proceso de proletarización irrevocable. Tan sólo en algunas zonas existía un extendido pequeño y mediano campesinado, mientras que en la mayor parte del agro andaluz prevalecía la figura del **jornalero**, el cual, privado del uso de las tierras de aprovechamiento comunal y carente de extensiones de campo suficientes para su subsistencia y la de su familia, había de trabajar las pertenecientes a otros. El terreno estaba abonado para el arraigo en esta clase desposeída de ideologías radicales, como también para la adopción de actitudes de contestación, cuales eran el impago de rentas, motines, ocupaciones de fincas o abierta rebeldía política.

En lo referente a las unidades de explotación, éstas casi no habrían de cambiar con el advenimiento del siglo XIX: en el campo andaluz seguía predominando el **cortijo**, perfectamente definido desde el Antiguo Régimen, donde se combinaba agricultura y ganadería extensivas. Lo que sí se produjo a raíz de las desamortizaciones fue un auge final de los cerramientos y un crecimiento numérico de este tipo de explotaciones. En las tierras de olivar y de vid el equivalente del cortijo iba a ser la **hacienda**, la cual conocería su apogeo precisamente a lo largo de esta centuria. También existían grandes propiedades que se destinaban fundamentalmente a aprovechamientos ganaderos: entre el último tercio del siglo XVIII y la primera mitad del XIX se asistió a un florecimiento de los “**cerrados**” ganaderos de reses bravas, principalmente en las zonas más montañosas, fenómeno que sobresale, entre otras, en las comarcas onubenses de la Sierra y el Andévalo, y de manera muy destacada en el término de Zalamea la Real. Explotaciones de mediana entidad eran los denominados “**ranchos**”, donde también se alternaba el cultivo del campo con la cría de animales, y que se caracterizaban además porque en ellos residía permanentemente el propietario-explotador y su familia. El pequeño campesinado, por su parte, trabajaba suertes de tierra y, en las zonas regables, pequeñas huertas, junto a ríos, arroyos o pozos.

En cuanto a las técnicas de cultivo y los instrumentos de labor, no parece que experimentaran modificaciones considerables antes de 1860: lo único reseñable en este apartado es la implantación progresiva del ganado mular para las tareas agrícola-

las, el cual, poco a poco, iría sustituyendo en estos menesteres al vacuno, y la adopción del sistema de cultivos bienal en las tierras más ricas.

Así, pues, la agricultura española, y andaluza, del siglo XIX no difería de forma apreciable de la que se daba en la centuria precedente: el paisaje agrario apenas se vio transformado, como tampoco iban a variar notoriamente los procedimientos técnicos. En medio de este contexto de estancamiento habría de hacerse frente a un cambio coyuntural internacional, consecuencia del desarrollo capitalista, el cual afectaría de forma especialmente negativa a la agricultura nacional, dadas las aludidas condiciones de atraso en las que ésta se desenvolvía. Dicha situación se inició en 1870-80, cuando se produjo la caída de los precios agrícolas en los mercados internacionales, y continuó hasta los inicios de la Primera Guerra Mundial.

En Andalucía la crisis agropecuaria comenzaría a entrecerarse hacia 1868, haciéndose más aguda en 1882, y se prolongaría aproximadamente hasta 1914. Dicho período recesivo llevaría aparejado aquí una considerable crisis social, puesta de manifiesto por las tensiones y continuos incidentes que envuelven la vida agraria, cargada de violencia durante esta etapa.

El primer fenómeno reflejo de la nueva circunstancia fue el provocado en España por la afluencia de trigo procedente de

América y Australia a precios con los que la producción cerealística nacional no podía competir, merced al importante descenso de las tarifas de transporte marítimo. Las medidas correctoras de la situación pasaron por la adopción de una política proteccionista por parte del Estado, con lo que de momento se hacía innecesaria la modernización de las explotaciones, a costa, sin embargo, de que el sector fuese perdiendo competitividad.

Pronto la producción vitivinícola resultó afectada por la crisis. Los cultivadores de vides españoles se aprovecharon del decaimiento del viñedo francés, afectado por la plaga de filoxera entre 1870 y 1882. En estos años los caldos españoles, y muy especialmente los andaluces, fueron muy demandados en Europa, razón por la que este cultivo se expandió notablemente por casi todas las provincias, principalmente por aquellas de cierta tradición vinícola. Pero hacia 1892 los viñedos galos ya se estaban recuperando, a la par que la filoxera comenzaba a cebarse en los españoles. A la crisis del cereal vendría, pues, a sumarse la del viñedo.

El último de los cultivos afectados fue el olivar. Éste vivió un período de esplendor desde mediados del siglo XIX y sobre todo a partir de 1880 en detrimento de la vid. El aceite español -andaluz en un porcentaje muy elevado- tuvo la primacía en los mercados mundiales hasta el final de la Gran Guerra, momento en el que vino a sumarse a la crisis que afectaba a las demás producciones de la tríada mediterránea.

Las consecuencias de esta etapa recesiva fueron claramente visibles en el terreno social, donde se produjo un acrecentamiento del malestar existente con anterioridad entre los jornaleros y los pequeños propietarios. Unos y otros verían deteriorarse progresivamente su situación; tanto es así que muchos de estos pequeños campesinos se endeudaron y llegaron a perder sus tierras, las cuales pasaron a engrosar las pertenencias de los terratenientes. Por tanto, la crisis contribuyó notablemente a incrementar la concentración latifundista, así como a ensanchar el foso de las desigualdades económicas y sociales en el campo: la "cuestión agraria" comenzaba a ser un lastre que a medio plazo contribuiría al hundimiento del régimen político de la Restauración.

#### **LAS ACTIVIDADES EXTRACTIVAS FRENTE AL MUNDO AGRARIO: EL AUGE DE LA MINERÍA EN LA PROVINCIA DE HUELVA**

En la provincia de Huelva el panorama esbozado se veía muy matizado por distintos factores. En primer lugar, la superficie cultivada en ésta era, junto con la de Almería, la menor de todas las provincias andaluzas. Se daba un reparto de la tierra entre medianos y pequeños propietarios considerable, aunque también existían grandes propiedades. Los efectos de las desamortizaciones fueron aquí menores que en otros lugares de Andalucía. Además, la importante dedicación a las actividades mineras que se producía en suelo onubense diversificaba el conjunto de la economía provincial y la separaba notablemente de la que predominaba en la mayor parte de España.

La crisis agraria general se veía incrementada en Huelva por los efectos degradantes que sobre cultivos y animales generaba el beneficio de los minerales extraídos -calcínación al aire libre o sistema de "teleras"- . El tema de los "humos" se convertiría en



La Torera. Calañas

los pueblos próximos a las minas y, por extensión, en toda la provincia en el caballo de batalla entre defensores de la agricultura y la ganadería, por una parte, y valedores de la minería, por otra. En 1891, Rodrigo Amador de los Ríos -en un tono marcado por el lirismo- describía estas consecuencias nocivas:

“No lleva, es verdad, el aura al pasar y discurrir por estos sitios, el regalado perfume de las flores silvestres que crecen en la hermosa sierra de Córdoba, sino el acre y molesto vapor que se desprende sin cesar de las famosas *teleras*, y que condensándose despaciosa y lentamente en la cima de los cerros, se detiene a veces en ellos, los envuelve como en blancas gasas, ca-

balga después en los movibles vientos, y como el legendario vampiro, se ceba en los lejanos terrenos cultivados, secando los arbustos, arrasando los huertos, y arrebatando en continua lucha los jugos vegetales que aniquila, y conduce transformados al seno de las nubes; no se oye tampoco sus murmullos entre las hojass copas de los árboles, ni pulsa las cien arpas de los inmensos pinares que otro tiempo cubrían de apacible verdor aquellos cerros, ni se recrea juguetona entre las bien olientes flores ni entre las dulces sazonadas frutas de la tierra: bate allí sin descanso negros montones de mineral acumulado, golpea las escorias hacinadas, se estrella en las excavaciones a cielo abierto, ruga por las

### CUADRO I. COBRE PRODUCIDO EN RIOTINTO (1879-1954) (EN Tm.)

Periodos	Tm.	Producción media anual
1876-1883	54.864	6.858
1884-1893	179.481	17.918
1894-1903	209.011	20.901
1904-1913	223.599	22.360
1914-1923	210.861	21.861
1924-1933	229.431	22.943
1934-1943	85.667	8.567
1944-1953	59.166	5.917
1954	5.451	5.451
<b>TOTAL</b>	<b>1.257.531</b>	<b>15.918</b>

Fuente: R.T. Co. Ltd. “*Cost Statements*”, years 1873-194, en Flores Caballero, M. (1986), pp. 278

### CUADRO II. MINERAL EXTRAÍDO DESDE 1856 A 1866 EN THARSIS (EN Tm.)

Años	Mineral extraído	Destinado a calcinaciones
1856 y 1857	72.700	11.600
1858	98.900	63.800
1859	73.100	40.370
1860	54.022	11.664
1861	77.307	19.200
1862	66.314	20.420
1863	94.400	33.730
1864	100.906	45.590
1865	126.020	58.400
1866*	155.600	72.340
<b>TOTAL</b>	<b>919.269</b>	<b>377.114</b>

Hasta el 1 de noviembre de dicho año

Fuente: González Tarín, Joaquín (1868), en Flores Caballero, M. (1986), pp. 270.

### CUADRO III. PRODUCCIONES DE OTRAS MINAS ONUBENSES HASTA 1888

Explotaciones mineras	Peridos de producción	Tms. de mineral	Término municipal	Ferrocarril más próximo
Cueva de la Mora	1876-1888	813.283	15 Km. Almonaster	5 Km. Zafra
San Telmo	1859-1888	472.200	Cortegana	8 Km. Zafra
El Lagunazo	1863-1888	461.303	12 Km. Alosno	6 Km. Tharsis
La Poderosa	1864-1888	406.224	9 Km. Zalamea	® Buitrón
Sotiel Coronada	1860-1888	363.208	Calañas	15 Km. Buitrón
La Peña de Hierro	1853-66; 83-88	256.393	2 Km. Nerva	3 Km. Río Tinto
El Buitrón	1864-1877	225.922	Zalamea	(P) Buitrón
El Carpío	1860-72; 80-85	223.745	Cortegana	8 Km. Zafra
Herrerías de los Confesionarios	1885-1888	177.100	Cortegana	1 Km. Zafra
La Lapilla	1864-1888	135.500	3 Km. Alosno	1,8 Km. Tharsis
Cabezas de los Pastos	1881-1888	123.430	10 Km. Puebla de G.	(P) Guadiana-herrerías
San Miguel	1859-1888	111.676	13 Km. Almonaster	12 Km. Zafra
La Concepción	1877-1884	105.480	15 Km. Almonaster	Aislado
La Joya	1882-1888	91.301	8 Km. El Cerro	19 Km. Tharsis
La Chaparrita	1855-1886	69.843	3 Km. Nerva	3 Km. Río Tinto
Restantes minas	100.356			
<b>TOTAL</b>	<b>4.136.964</b>			

® Ramal ferroviario: (P) Ferrocarril propio

Fuente: González Tarín, Joaquín (1868), en Flores Caballero, M. (1986), pp. 266.

### La Zarza

galerías, se agita en los pozos, y huye como de lugar por ella maldito al fin, asustada de aquel espectáculo que no comprende (...)” (Amador de los Ríos, R., 1891, 518-519).

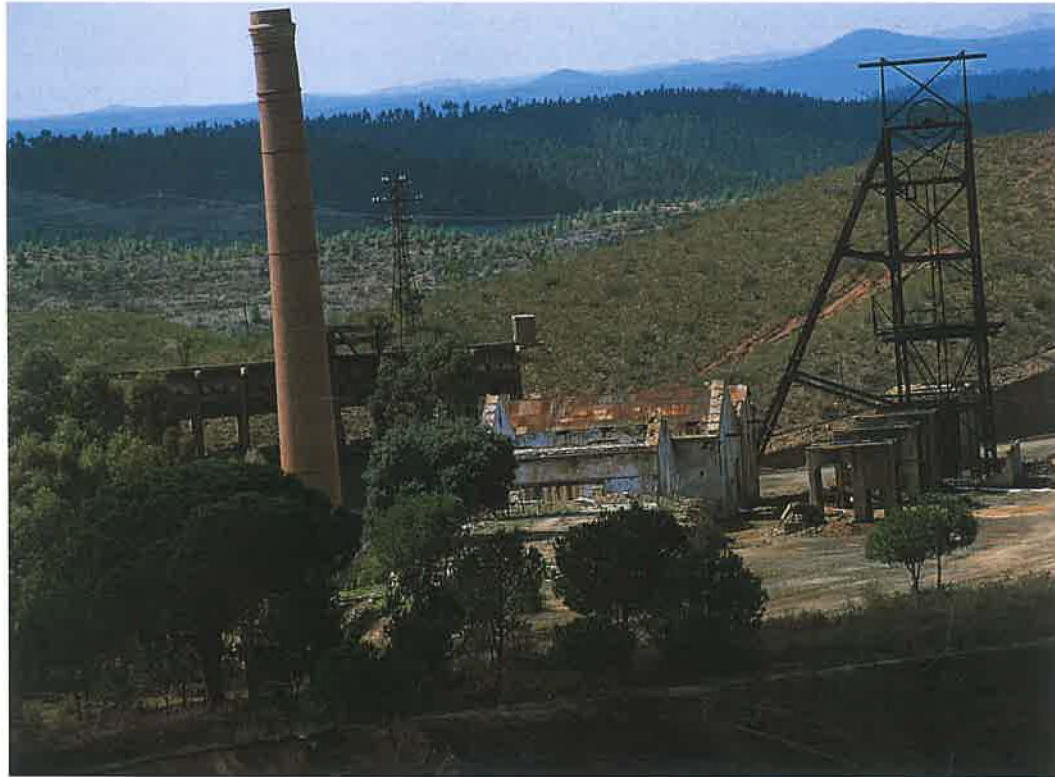
Del desarrollo de las actividades extractivas en tierras onubenses durante el Antiguo Régimen, fundamentalmente a lo largo del siglo XVIII, y hasta mediados del XIX nos ocuparemos más adelante, puesto que se trata básicamente de la explotación de las minas de Río Tinto, insertas en este período en el término de Zalamea la Real, de cuyo devenir histórico trataremos de manera pormenorizada.

Para que en España se produjese un auge de la minería habría que asistir primero a la remoción de los obstáculos legales que lo impedían: así, en 1849 y 1859 se promulgaron una serie de leyes que acababan con el principio regalista que hasta entonces concedía al monarca la propiedad sobre los principales yacimientos del país. Desde entonces, éstos pasarían a ser considerados **bienes nacionales**. No obstante, la Corona seguía reservándose ciertas minas, dada la importancia de su producción. Éste y otros residuos regalistas no desaparecerían plenamente hasta la adopción de los programas políticos de la Revolución de 1868.

En el despertar minero que se produciría en la provincia de Huelva habría de influir, además de las medidas legales mencionadas, otra serie de circunstancias condicionadas por la extensión del **capitalismo financiero** por Europa y el desarrollo del **imperialismo político y económico**. De los países industrializados provenía la demanda de minerales y otras materias primas y también los capitales en busca de inversiones rentables. Así, pues, como veremos, la mayor parte de la tecnología que se aplicaría a la extracción de mineral y los profesionales que dirigirían esta labores serían europeos. Las iniciativas nacionales también existieron, aunque desde mediados de la XIX centuria, ante la pujanza de las **empresas extranjeras** dedicadas al sector, pasarían a ocupar un discreto segundo lugar.

En 1853, Ernest Deligny, ingeniero francés al servicio de un importante grupo financiero, visitó parte de la comarca del Andévalo para inspeccionar el terreno y examinar las minas. Deligny realizó el registro y denunció de 45 yacimientos, entre los que destacan los de Tharsis, La Herrería, Cueva de la Mora, San Telmo, La Zorra, Poyatos, Sierra de Vicaría y Calañas. Pronto se constituiría la *Compagnie des Mines de Cuivre d’Huelva*, que en 1856 pondría en explotación las minas de Tharsis, Buitrón y La Joya. Éstas pronto generaron la mayor parte de la pirita que consumía la industria británica.

Desde estos momentos el desarrollo de la minería en la provincia onubense vendría determinado por diversos factores. En primer lugar, la propagación por los países europeos más in-



dustrializados de la **Segunda Revolución Industrial** originaría una fuerte demanda de ciertos minerales con los que elaborar productos como material eléctrico, fertilizantes químicos y sosa cáustica. Además, se produjo un agotamiento de las tradicionales fuentes de suministro, el cobre de Gran Bretaña, así como un alza desmedida de los precios del azufre siciliano. Todo ello llevaría a los empresarios británicos y europeos a poner sus ojos en los yacimientos del Suroeste ibérico. El proceso de puesta en explotación de los mismos en manos del capital extranjero se vería enormemente facilitado por las necesidades de ingresos del Estado español decimonónico, el cual procedería a la venta de importantes yacimientos a dichas empresas. Entre estas transacciones destaca por su trascendencia la de las **Reales Minas de Río Tinto** en 1873, la cual reportó al Estado 3.850.000 libras, o, lo que es lo mismo, 92.800.000 pesetas. Tal importancia adquiriría la explotación de éstas a lo largo de la etapa que se abriría, que en 1884 Río Tinto era ya el mayor centro minero del mundo.

Con la venta de Río Tinto, comenzaba un largo período de explotación británica de este enclave. Se iniciaban también unos años de absoluto predominio de la Compañía en toda la Cuenca, visible en distintos terrenos: en lo económico, pues de ella dependían los trabajadores de las minas y los ocupados en tareas derivadas de las mismas -es decir, casi toda la población de la zona-; en lo social, ya que los directivos y personal cualificado a su servicio ostentaban una preeminencia incontestable en las localidades mineras -fundamentalmente en Minas de Río Tinto y Nerva-; e incluso en lo político, puesto que los ayuntamientos mineros estaban integrados casi en su totalidad por empleados de la *Río Tinto Co. Ltd.*

Otro punto minero de gran importancia en manos extranjeras sería **Tharsis**. El establecimiento extractivo fue gestionado en primer lugar por la *Compañía Investigadora de Tharsis*, pasando después a depender de la *Compagnie des Mines de Cuivre*

*d'Huelva*. Superadas las dificultades de los primeros años, los yacimientos de Tharsis y Calañas comenzaron a producir importantes cantidades de cobre en 1856. Diez años más tarde, en 1866, se estableció un acuerdo entre la última empresa y la *Tharsis Sulphur and Copper Company Limited*, compañía que se haría cargo de la explotación de la mina, hasta 1878 como arrendataria de aquella y desde 1878 como propietaria, al fusionarse ambas entidades bajo la denominación de la firma británica.

Pero, además de Río Tinto y Tharsis, existían otros muchos yacimientos explotados por empresas mineras más modestas, unas extranjeras y otras nacionales. Entre los más importantes por su volumen de producción destacaban Cueva de la Mora, San Miguel y La Concepción en Almonaster; San Telmo y El Carpio en Cortegana; El Lagunazo y La Lapilla en Alosno; La Poderosa y el Buitrón en Zalamea la Real; Sotiel Coronada en Calañas; La Peña de Hierro y La Chaparrita en Nerva; Herre-rías y Las Cabezas de los Pastos en la Puebla de Guzmán; y La Joya en el de Cerro de Andévalo.

Como ya avanzamos, los resultados de las actividades extractivas pasarían por un deterioro de cultivos y explotaciones pecuarias, a la vez que generaban un característico **paisaje degradado**. Rodrigo Amador de los Ríos, en su acostumbrado estilo, lo describía:

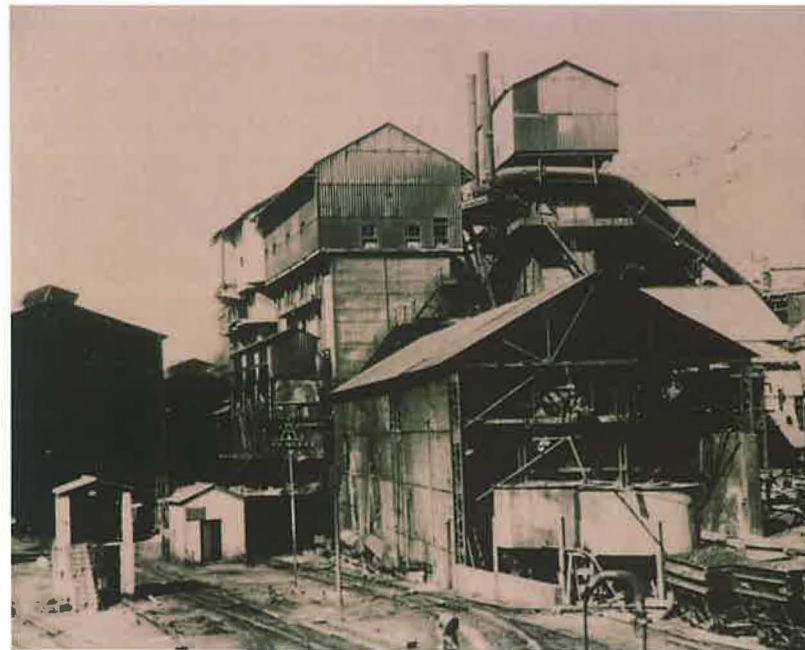
“Allí, como cadáver tendido sobre la mesa del anfiteatro, la naturaleza se presenta al parecer inerte: nada de cuanto en la inmensa variedad de sus producciones contribuye a engalanarla y a embellecerla, nada se descubre en la vasta extensión que abarca la vista: todo es sombrío, todo triste, y hasta el sol que lanza sus rayos de oro sobre ella en tal paraje, no alumbra sino oscuras negruzcas masas de color uniforme y mortificante, ni contempla otra cosa sino en todas direcciones las entrañas de la tierra puestas al descubierto, profundas cortaduras, que semejan llagas, frecuentes perforaciones comparables a sondeos verificados en humano cuerpo, y allá a la parte del norte, inmenso cerro rojizo,

donde simulan arrojados los sangrientos despojos, examinados y ya inútiles” (Amador de los Ríos, R., 1891, 517).

### ZALAMEA LA REAL EN LA HISTORIA

La presencia del hombre en las tierras que actualmente configuran el término municipal de Zalamea la Real es remota. Algunos investigadores retrotraen el asentamiento permanente del ser humano en esta comarca al IV milenio a. C., si bien hasta hoy se desconoce la procedencia de estos primeros efectivos poblacionales. Consecuencia del crecimiento demográfico de estas primitivas comunidades y de la llegada de otros contingentes humanos foráneos sería el surgimiento y desarrollo en estos contornos, entre el 3500 y el 2500 a. C., de la **cultura megalítica**, la cual dejó sus más importantes manifestaciones en los conjuntos dolménicos de El Pozuelo y de El Villar-El Buitrón (Domínguez, M. y Domínguez, A., 1994).

Nuevos pobladores llegaron a estas tierras en la Edad del



Imágenes antiguas de una planta de azufre, de la Agrupación Nacional de Exploradores (grupo de Nerva, 1924)



**Bronce**, trayendo consigo la metalurgia y propiciando la sustitución de las construcciones megalíticas por las cistas como lugar de enterramiento. A este período pertenecen los grabados rupestres de Los Aulagares (1800-1500 a. C.) (Del Amo y de las Heras, M., 1971) y el poblado metalúrgico de Chinflón (Bronce Final) (Pellicer, M. y Hurtado, V., 1980).

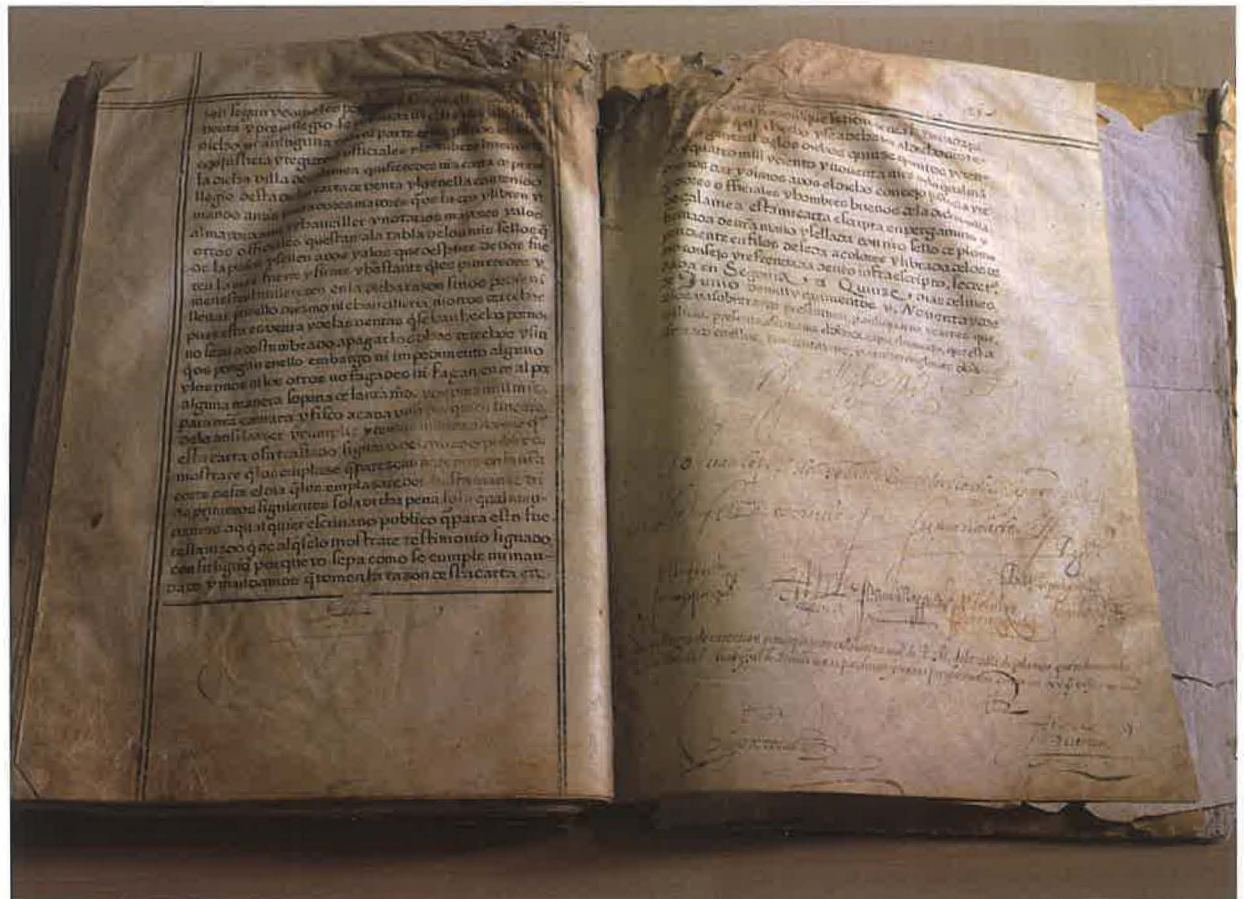
Durante el **I milenio a. C.** la civilización tartésico-turdetana procedió a una explotación intensa de las minas de la zona, a la vez que estableció contactos comerciales con fenicios y con griegos, los cuales acudían a las costas atlánticas del Suroeste peninsular en busca de los preciados metales que allí se extraían. La influencia de estos pueblos del Mediterráneo Oriental sobre los indígenas pronto se hizo notar: ésta se puso de manifiesto principalmente en un enriquecimiento cultural considerable -artesanía del metal y cerámica- y en una mejora de sus niveles de vida. En este contexto histórico podemos situar la **mítica narración** acerca de la fundación de Zalamea por una hija del rey Salomón llamada "*Salomea*". Dicho acontecimiento habría tenido lugar en el transcurso de una de estas visitas de comerciantes hebreos y fenicios a tierras tartésicas, entre 972 y 932 a. C. -fechas que abarca el reinado de dicho monarca israelita-. Conviene destacar que se trata sólo de una leyenda, con muy escasos visos de verosimilitud además, aunque fue insistentemente recogida por autores de los siglos XVII, XVIII y XIX.

La **dominación romana** dejó una honda huella en la comarca. A lo largo de esta etapa los yacimientos metalúrgicos de la zona fueron explotados de manera sistemática, utilizando mano de obra esclava y nuevos medios técnicos -uso de galerías, construcción de norias para el achique de agua de los pozos, etc.-. El medio fi-

sico circundante hubo de resentirse pronto de este sistema extractivo: la pérdida de grandes masas de arbolado, junto a la frecuente aparición de escombreras y escoriales, constituían las primeras señales de deterioro ambiental a gran escala ocasionado por los habitantes de estas tierras. Los diferentes asentamientos que se establecieron por entonces reflejan una cierta especialización económico-productiva: algunos poblados eran netamente agrarios, mientras que otros se dedicaban a la actividad minera principalmente. En el término zalameño existen diferentes yacimientos arqueológicos de tiempos romanos, así los de La Mimbrera, Buitrón, Corchito, Cabezo de la Cebada, Las Esparragueras, etc. De igual modo, parece ser que en estos momentos ya existía un asentamiento estable en el emplazamiento de la actual villa de Zalamea.

Hacia el siglo V d. C., coincidiendo con la decadencia del poder de Roma, se produjo el declive de la actividad minera en la comarca, que alcanzaría sus mínimos bajo el **dominio visigodo**, a la vez que se asistía a un decaimiento poblacional y cultural considerable en la misma.

En la **época musulmana** la zona asistió a un período caracterizado por el enriquecimiento cultural y económico con relación a la etapa visigoda. La actividad agraria se vio enormemente potenciada con la introducción de nuevos cultivos y el fomento de algunos ya existentes, como también con la adopción de otros sistemas de explotación de las tierras -regadío-. La agricultura fue complementada adecuadamente con el recurso a las actividades ganaderas y pastoriles. Además, se prosiguió con la explotación de las minas de Río Tinto y otras aledañas. Cabe destacar que el nombre de "Zalamea" tiene su origen en esta época: parece pro-



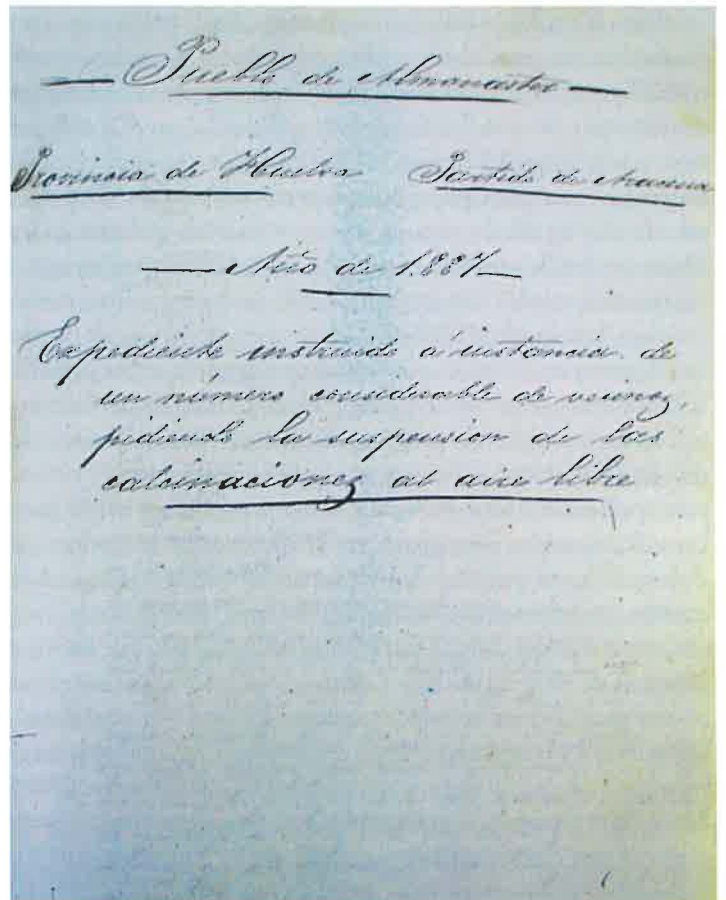
Ordenanzas de Zalamea la Real

venir de *Salameh* o *Zalaamun*, cuyo significado viene a ser “la Saludable” o “la Pacífica”.

Integrada en el Reino Taifa de Sevilla, Zalamea fue reconquistada, según parece, por Fernando III el Santo en 1251, quedando definitivamente bajo **dominio castellano** en 1253, tras el acuerdo de delimitación de territorios firmado entre Alfonso X el Sabio y Alfonso III de Portugal. No obstante, la pacificación total de la comarca no llegaría hasta la caída de Niebla en manos cristianas en 1262. Desde la conquista cristiana, la población pasó a formar parte de la **tierra de realengo de Sevilla**, hasta que en 1280 fue entregada, junto con Almonaster, al Arzobispado hispalense. Superado este inicial y turbulento período, dependiendo ya de la Mitra sevillana, Zalamea y su término se vieron beneficiados por el proceso repoblador, que llevaría al crecimiento demográfico de la localidad y a la creación de nuevas entidades menores, vinculadas al núcleo matriz como aldeas suyas. Como señal de la nueva jurisdicción bajo la que se colocaba, el pueblo pasaba a denominarse **Zalamea del Arzobispo**.

Una Bula pontificia permitió que, en enero de 1580, Zalamea dejase de estar sometida al citado dominio y pasase a manos de la Corona. Pero poco tiempo habría de permanecer la villa en realengo, puesto que Felipe II la vendía, por cédula de 20 de febrero de ese mismo año, a don Francisco de Guzmán, marqués de la Algaba. Sin embargo, los vecinos de la población, descontentos por el nuevo paso a señorío, solicitaron al rey la rescisión de la venta a cambio del pago de un monto fijado en 15.104.190 maravedís. El monarca aceptó este ofrecimiento y canceló la mencionada transacción. En mayo de 1581 dio una cédula por la que otorgaba a Zalamea la jurisdicción y rentas de su término, así como la facultad de elegir los cargos de su cabildo y el privilegio de no tener corregidor. A inicios de 1582 se procedía al deslinde y amojonamiento del territorio zalameño. El 12 de diciembre de 1587 se extendía carta de pago al concejo, pese a que la deuda contraída por el pueblo tardó en pagarse definitivamente más de doscientos años. El proceso relatado se saldó el 15 de junio de 1592, fecha en la que Felipe II concedió a la población su **Carta de Privilegio**, constituyéndola en villa “*de por sí y sobre sí*”, momento desde el que pasaría a apellidarse “**la Real**” (Domínguez, M. y Domínguez, A., 1994, 65-70).

Durante la **etapa de control arzobispal** sobre la localidad, es decir a lo largo de los trescientos años que van de 1280 a 1580, la economía de Zalamea giraba básicamente en torno al campo, explotándose bastante racionalmente los recursos agrícolas, ganaderos y forestales que el medio ofrecía: se cultivaban cereales y vid, aunque no en cantidad suficiente para satisfacer las necesidades de sus pobladores, por lo cual estos productos también habrían de adquirirse fuera a cambio del excedente de otros, como la cera, miel, ganado y productos hortícolas. Mientras tanto, iban a dejar de explotarse las minas, limitándose en este terreno los vecinos integrados en el concejo a recoger el **aceche** -sulfato de cobre e hierro utilizado como tinte- en las orillas del río Tinto, producción que quedaba bajo monopolio del señor de la población. Enlazando con esta vida económica, en la villa y sus aldeas iban a surgir ciertas diferenciaciones sociales entre sus habitantes: éstas vinieron originadas por una incipiente concentración de recursos -tierras y ganados- en favor de unos pocos, las cuales se vieron de-



**Libro donde se contiene el expediente instruido a instancias de un número considerable de vecinos pidiendo la suspensión de las calceinaciones al aire libre. 15 de febrero de 1887. A.M. Almonaster la Real. Leg. 258. Ilustración facilitada por la Excm. Diputación Provincial de Huelva**

finitivamente consagradas por la acaparación de los cargos concejiles en manos de esos vecinos notables (Sánchez Díaz, F. J., 1988, 590-591).

Estando todavía bajo la jurisdicción de la Mitra hispalense y en medio del panorama económico y social descrito, en 1534 iban a redactarse las **Ordenanzas Municipales**, normativa encargada de regular el buen funcionamiento del concejo zalameño, y cuyo rasgo más sobresaliente es la preocupación ecológica que emana del conjunto de reglas estipuladas: éstas van en la línea de posibilitar el mantenimiento de un adecuado equilibrio entre el hombre y su entorno, alcanzando una escrupulosidad en la defensa y conservación del medio natural no frecuente en la época (AA. VV., 1994).

Durante la mayor parte de la **Edad Moderna** -desde 1580- Zalamea no estuvo sometida a señorío alguno, puesto que sus habitantes habían comprado su propia libertad al Rey. Institucionalmente, cabe indicar que los oficios concejiles pronto pasarían a ser patrimonio de los vecinos más adinerados e influyentes y que este proceso de oligarquización de la vida municipal no haría sino ir a más entre las dos últimas décadas del siglo XVI y finales del XVIII. Este grupo de personas notables regirían los destinos de la villa en beneficio propio la mayoría de las ocasiones, si bien los privilegios adquiridos por ésta entre 1580 y 1592 beneficiarían en conjunto a toda la comunidad.

Pese a la situación de ventaja que suponía a la población el ser dueña de sí misma, Zalamea habría de pasar por **situaciones muy críticas**, muchas de ellas originadas por el no respeto a los fueros aludidos por parte de los funcionarios de la Corona. La villa sufriría a mediados del **siglo XVII** las consecuencias indirectas de las **guerras con Portugal**, asistiéndose entonces a un empobrecimiento demográfico y económico considerable, resultado de las levas sobre sus habitantes y de las obligaciones de hospedaje y aprovisionamiento a los destacamentos militares que pasaban por el término. En el **siglo XVIII** el concejo zalameño habría de luchar en diferentes ocasiones contra los continuos intentos por parte de la Monarquía de acabar con sus privilegios, obteniendo diferentes resultados según los casos: las turbulencias ocurridas en la vida municipal en el primer cuarto de siglo constituyeron la excusa para que en 1723 un enviado del Rey retirara dichos privilegios, los cuales no serían devueltos hasta 1736. En 1738 los vecinos de Zalamea vieron peligrar, de nuevo, sus derechos tradicionales, cuando un comisionado de Felipe V intentó hacer pasar los bienes comunales del concejo por bienes baldíos, con lo que habrían quedado en propiedad de la Corona, aunque finalmente no se efectuó dicha determinación. Por último, la población tendría que defender sus prerrogativas frente a las violaciones que para éstas suponía la concesión de la explotación de las abandonadas minas de Río Tinto a particulares desde 1725, con las negativas repercusiones que ello traería para las seculares formas de vida de los moradores de la villa. Las disputas en torno a la última cuestión se prolongaron a lo largo de todo el **siglo XVIII** y parte del **XIX**, y casi siempre se saldaron de manera negativa para ésta (Sánchez Díaz, F. J., 1988).

El **número de habitantes** de Zalamea y sus aldeas osciló notablemente a lo largo de toda la Modernidad. En el último cuarto del **siglo XVI** se estima que la población estaría entre 2.500 y 3.000 personas (Domínguez, M. y Domínguez, A., 1994, 71), en 1644 sería de 3.000 individuos (Fourneau, F., 1983) y hacia 1785 de 3.300 (Gómez, A. y Serrano, M., 1993, 8). Observamos, pues, que entre 1575 y 1640/45 la cifra de pobladores se mantuvo estable o creció ligeramente. El **siglo XVII**, sobre todo a partir de 1640, es en tierras onubenses una etapa marcada por la crisis global, crisis que habría de originar un descenso notable de los efectivos poblacionales. Sin embargo, dicho declive generalizado encubre diferentes realidades comarcales: este descenso fue más notorio en la Sierra, mientras que en el Andévalo se produjo incluso un incremento demográfico, ya que su pujante economía silvopastoril “resistió con suficiente fuerza las contrariedades de los tiempos” (González Cruz, D., 1995, 68). Pese a no disponer de datos fiables para la segunda mitad del **siglo XVII** y la primera del **XVIII**, podemos aventurar que Zalamea, dada su ubicación a caballo entre ambas zonas onubenses, habría de asistir a una situación intermedia, de leves pérdidas poblacionales. El vecindario zalameño comenzaría una paulatina recuperación en el **siglo XVIII**, para ya desde mediados del **XIX** experimentar un proceso de **explosión demográfica**, de la mano de la fiebre minera en la que se vería inserto este municipio y otros del Andévalo y la Sierra.

En el **terreno económico**, conviene referir que, *grosso modo*, el **siglo XVI**, hasta 1640 aproximadamente, fue de relativo cre-

cimiento en Zalamea y su término, el cual se vio favorecido en este ámbito por la emancipación de la villa de la jurisdicción arzobispal y la compra de su libertad. Durante el resto del **siglo XVII** la crisis afectó a la mayor parte de los territorios españoles, y dicha decadencia se vio remarcada en suelo onubense, y zalameño, por el efecto de las guerras con Portugal, al tratarse de tierras fronterizas con este Reino y que hubieron de sufrir en mayor medida que otras las consecuencias de las mismas: incursiones de ejércitos lusos, levas militares de sus pobladores, imposición de alojamientos y socorros de tropas, etc. El **siglo XVIII** todavía se iniciaría en medio de este clima de recesión, si bien, poco a poco, la **reactivación económica** iría abriéndose paso, de manera más evidente desde mediados de la centuria.

La vida material de Zalamea giraba en estos tiempos alrededor de las **actividades agrícolas y ganaderas**, así como en torno a la transformación de los productos generados por las mismas. Se cultivaban cereales, aunque no en cantidad suficiente para autoabastecerse -trigo, cebada, avena y centeno-, habas, garbanzos, altramuces y otros productos hortícolas, además de lino. En la ganadería, predominaba la cría de cabras, ovejas y cerdos, por este orden de importancia, seguida de lejos por el cuidado de ganado vacuno y caballar/asnal. En el terreno artesanal cabe destacar la dedicación a la elaboración de cordobanes, como también la existencia de tenerías y telares, encargados estos últimos de la elaboración de tejidos de lana y lino; también adquirió cierta importancia la producción de miel y cera. Los excedentes de todos los sectores mencionados eran absorbidos principalmente por **Sevilla**, ciudad desde la que se importaba además aquello de lo que se carecía (Domínguez, M. y Domínguez, A., 1994, 96-99). Mención aparte merecen las tareas mineras: los períodos de explotación y las etapas de inactividad fueron alternándose. La **labor extractiva**, cuando la hubo, se limitó a la limpieza de los pozos romanos y a la apertura de otros pocos de exigua importancia (Flores Caballero, M., 1981a, 18). Escasa actividad de este tipo se desarrollaría, pues, en los yacimientos del término de Zalamea durante el reinado de los Austrias, aunque no nula. Habría que esperar a la rehabilitación borbónica de las Minas de Río Tinto, iniciada en 1725, para asistir a mutaciones considerables en las formas de vida de los vecinos zalameños, cambios y resistencias generadas que más adelante analizaremos en profundidad.

En cuanto a la **composición social** que se deriva del marco político-institucional y económico analizado, se pueden apreciar diferentes grupos. Entre los que se dedicaban a las actividades agropecuarias encontramos a los labradores y ganaderos -propietarios-, por un lado, y a los jornaleros -no propietarios-, por otro. Esa diferencia en base a la posesión de los medios de producción no hizo sino acentuarse, como ya dijimos, entre el **siglo XVI** y finales del **XVIII**, período en el que se asistió a un acaparamiento de tierras y cargos concejiles en manos de unas pocas familias, las cuales ostentarían cada vez más peso en el seno de la comunidad, pasando a regir virtualmente sus destinos. Enlazados con esta oligarquía de grandes y medianos propietarios encontramos a los eclesiásticos y militares. Otro sector relativamente influyente sería el constituido por artesanos y comerciantes. Ocupando el último estrato de la sociedad aparecen los

menDIGOS y menesterosos. Para la atención de los grupos más desfavorecidos, Zalamea contaba a fines del Antiguo Régimen con dos hospitales (González Cruz, D., 1995, 208).

La **vida religiosa** de los vecinos del concejo zalameño se organizaba en torno a determinadas devociones, que, en ocasiones, darían lugar al nacimiento de distintas hermandades y formas de culto, inspiradas la mayoría de las veces en el espíritu contrarreformista. En el mismo momento de la reconquista cristiana de la población se introdujo la devoción a San Vicente y a Santa María de Ureña. Alrededor del primer santo nacería en 1425 la hermandad de San Vicente. Nuestra Señora de Ureña se veneró en su propia ermita hasta el siglo XVIII, cuando fue desplazada por la devoción a San Blas. En 1580 se fundó en la villa la hermandad de la Vera Cruz, la cual alcanzaría gran importancia en los siglos XVI y XVII; y en 1605 surgió la cofradía del Santo Rosario. El cupo de hermandades de la localidad quedaría cerrado en 1703 con la creación de la del Santísimo Sacramento. Avanzada la XVIII centuria, todavía se asistiría en la localidad a la introducción y arraigo de dos nuevas devociones: la de la Divina Pastora y la de la *Via Sacra* -peculiar *Via Crucis* público que data de 1776-

#### **LA RESISTENCIA DEL CAMPO ANTE LA MINERÍA A LO LARGO DE LOS SIGLOS XVIII-XIX: ESTRATEGIAS EN UNA LUCHA QUE SE PERDIÓ**

Comenzaremos la exposición de este apartado recogiendo un texto muy clarificador de la situación y problemática a la que vamos a referirnos:

“(...) Ante la penetración de las nuevas relaciones de producción, las clases altas del modo imperante suelen buscar la quiebra de las actividades innovadoras. Así la transición de un modo de producción a otro conduce a coyunturas en que el enfrentamiento se vuelve violento.

Tal ocurrió en Zalamea la Real (y en otros lugares aledaños a los centros mineros) durante el siglo XVIII y especialmente el XIX, cuando la implantación y extensión de las Minas de Riotinto originaron una pugna por la apropiación del escaso bosque existente. En esa lucha los campesinos siempre fueron derrotados, destruyendo los nuevos mineros capitalistas no sólo el bosque circundante sino también las formas de relación social propias de aquella Zalamea feudal.” (Sánchez Díaz, F. J., 1988, 589).

Pero, para entender plenamente el **enfrentamiento** mencionado hemos de hacer un recorrido breve por el proceso de **rehabilitación de las minas de Río Tinto**, iniciado en 1725 y que desde entonces continuaría a lo largo de todo el siglo XVIII, dando paso a una actividad extractiva de dimensiones desconocidas hasta el momento ya en el último cuarto del XIX de la mano de grandes compañías extranjeras, especialmente inglesas.

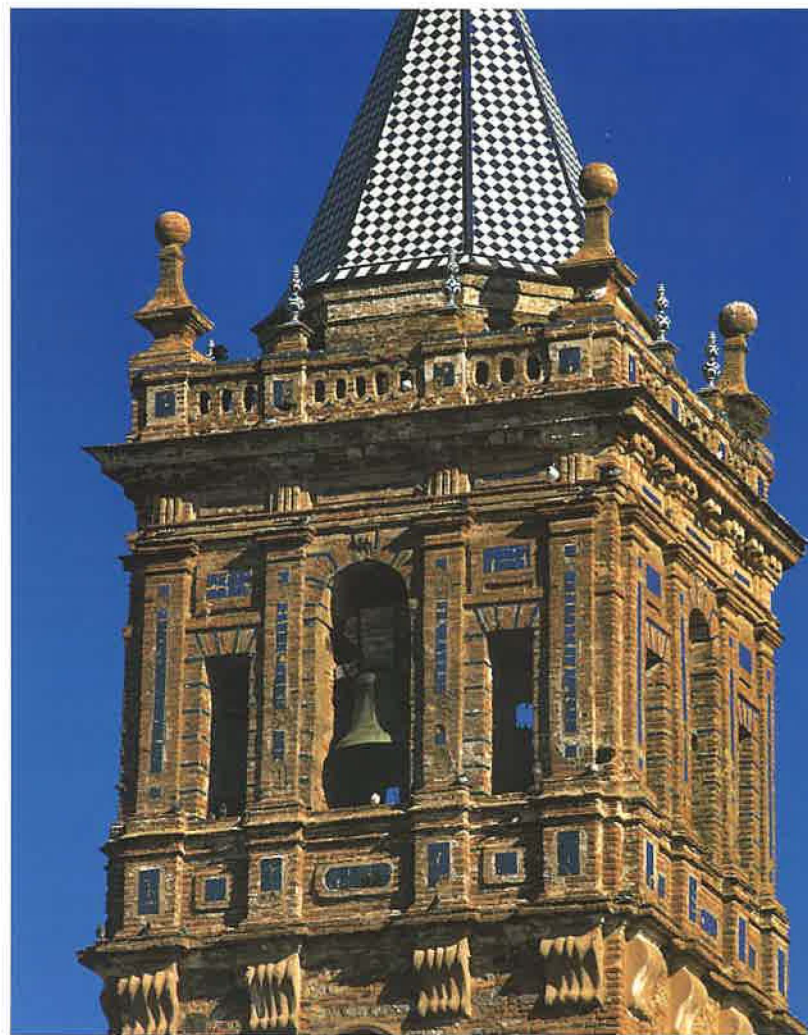
La crisis que sufrió la minería americana a finales de la XVIII centuria propició la puesta en explotación de los yacimientos existentes en la Península. Dentro de este panorama, el sueco Lieberto Wolters obtuvo en 1725 un **Real Asiento** para explotar como arrendatario las minas de oro y plata de Guadalcanal, Río Tinto, Cazalla, Aracena y Galaroza. Con este fin, Wolters creó una compañía financiada mediante acciones, adquirió maquinaria en Suecia y Alemania y colocó en su plantilla a traba-

jadores especializados. Por último, decidió centrar la explotación en los yacimientos de Río Tinto, que destacaban por su especial riqueza en mineral (Flores Caballero, M., 1981a, 24-27).

Tras el fallecimiento de Wolters, su sobrino **Tiquets** fue reconocido por la Corona como sucesor en el Real Asiento referido, pese a la presión en contra de las autoridades municipales zalameñas. En 1758, a la muerte de éste, Carlos III nombraba a Francisco Tomás **Sanz** heredero del Asiento, dando cumplimiento a los deseos expresados en vida por Tiquets. En el período de administración de Sanz -1758-1783- aumentó considerablemente la extracción de cobre, como también el tratamiento y afino del mineral. En estas tareas llegaron a ocuparse unas 450 personas (Flores Caballero, M., 1981a, 39-52).

En 1783, cuando caducaba el mencionado Real Asiento, en vista de las ganancias que se estaban obteniendo, la **Real Hacienda** pasó a ocuparse de la explotación de las minas. Al principio se encomendó la administración de las mismas al propio Sanz; más tarde se nombró gerentes a Melchor Jiménez y Manuel Aguirre Horcasitas; en 1798 se designó para tal cargo a Vicente Letona, con quien la explotación comenzaría un lento declive hasta su **cierre** definitivo en 1810 como consecuencia de la Guerra de la Independencia (Flores Caballero, M., 1981a, 81-85).

La rehabilitación de las minas en la posguerra fue lenta y cos-



Iglesia parroquial de Zalamea la Real

tosa. Entre 1815 y 1823 sólo se efectuaron trabajos de aprovechamiento de las aguas agrias, sucediéndose entre las mismas fechas distintas ofertas de particulares que pretendían explotarla en régimen de alquiler. Durante la etapa comprendida entre 1829 y 1849 el beneficio de estos yacimientos fue efectuado mediante arrendamiento por Gaspar Remisa. En estos veinte años se procedió a un "laboreo de rapiña", que se materializó en un deterioro considerable del medio circundante, visible en la deforestación y en las consecuencias del pernicioso sistema de "teleras" o de cementación artificial (Flores Caballero, M., 1986, 255-256).

Al concluir el período de asignación a Remisa, la Corona optó por la explotación directa de las minas de Río Tinto. Pronto quedarían de manifiesto las carencias infraestructurales que presentaban las mismas. Los esfuerzos de los directores facultativos y de los ingenieros por superar estas deficiencias se verían desbordados por la presión de poderosos grupos industriales y financieros deseosos de adquirir en propiedad el yacimiento (Flores Caballero, M., 1986, 256). De este modo, su venta fue debatida en el Parlamento en 1851, 1855, 1870 y, finalmente, en 1873, fecha en la que ésta se aprobó: el comprador era la **Río Tinto Co. Ltd.** y el precio 92.800.000 pesetas. Las inversiones en infraestructuras que dicha compañía realizó de cara a una modernización de las explotaciones y de las vías de comunicación por donde habría de fluir el mineral, refinado o en bruto, hicieron que, ya en 1884, Río Tinto fuera el mayor centro minero del mundo (Avery, D., 1985, 147).

Para la fracción de **campesinos hacendados** rectores de la vida política y material de Zalamea la mina habría de traer consigo un recorte de su relativo autogobierno, como también una disminución de su terreno productivo. La explotación del yacimiento no supondría beneficio alguno, ya que el enclave desvinculaba su consumo de la producción de los lugares aledaños, y, sin embargo, dañaba notablemente a éstos, puesto que las actividades extractivas conllevaban una utilización cada vez mayor de madera, lo cual redundaría claramente en detrimento de los usos ganaderos y forestales tradicionales. Esta contradicción manifiesta originaría una pugna sistemática entre los concejos próximos a la mina, singularmente el zalameño, y los jefes o encargados de los establecimientos ocupados del aprovechamiento de ella, lucha que se desarrollaría a lo largo de dos siglos -XVIII y XIX- y que revestiría diferentes aspectos, pero que terminarían perdiendo irremisiblemente los campesinos. En palabras de Sánchez Díaz: "Al principio fue oposición a la mera existencia de la mina. Una vez ésta se consolidó, fue denuncia de la explotación realizada en los montes comunales. Una vez autorizada esta explotación, fue rechazo a que las minas se independizaran. Y una vez segregadas éstas, fue enfrentamiento por las técnicas empleadas que perjudicaban la agricultura del entorno. Cuatro tácticas distintas como posiciones de una misma estrategia" (Sánchez Díaz, F. J., 1988, 597-602). A continuación, analizaremos más detenidamente esas **cuatro fases** del referido enfrentamiento:

#### 1. *Enfrentamientos iniciales:*

Desde el mismo momento en que se produjeron los primeros intentos de rehabilitación del yacimiento de Río Tinto, en

1725, los vecinos de Zalamea se opusieron a la apertura de la mina. Alegaban que el Real Asiento concedido vulneraba sus fueros y privilegios. A la muerte de Wolters, dos años más tarde, las **autoridades concejiles zalameñas** procedieron a la clausura del establecimiento extractivo e incautaron sus bienes. De nada sirvió la medida, puesto que poco más tarde la Corona reconoció como heredero del mismo al sobrino del difunto, Tiquets, situación que anulaba la actuación llevada a cabo por el cabildo de la villa. Nuevas disputas entre aquél y la corporación acontecerían en 1742: éstas originarían la **paralización de la actividad minera** durante tres meses.

#### 2. *La lucha por "La Dehesa":*

Asentada la explotación minera, el enfrentamiento tomaría la forma de pugna por el control de "La Dehesa", importante encinar situado en las inmediaciones de aquélla. Se trataba de un bien comunal fundamental para la ganadería de la población, a la vez que era ambicionada por los directivos de la mina de cara al aprovechamiento maderero. Los dirigentes municipales denunciaron reiteradamente a Francisco Tomás Sanz por realizar **cortas de árboles** en aquel lugar -así lo hicieron en 1763-67 y en 1775-. Sin embargo, los fallos de las autoridades reales resultaban casi siempre contrarios a los intereses zalameños. Tanto es así que, en 1790, tras realizarse el amojonamiento del paraje de "La Dehesa", el mismo quedaba integrado en el terreno de la mina, con lo cual los habitantes de Zalamea perdían el disfrute de esta tradicional porción de suelo del común.

#### 3. *La pugna por la segregación de las minas:*

Con posterioridad al deslinde de la superficie perteneciente al establecimiento minero, sólo quedaba dotar al mismo de autonomía administrativa para convertir definitivamente a éste en un ente independiente de Zalamea. Dicho proyecto, que pronto se convirtió en la tercera batalla entre campesinos y mineros, comenzó a ver la luz en 1841, fecha en la que surgía el municipio de **Minas de Río Tinto**, separado de su anterior núcleo matriz. En 1885, **Nerva** también se segregaba, naciendo como municipio autónomo. En 1927, la aldea de La Naya, se separaba de Zalamea para incorporarse al término de Minas de Río Tinto. Por último, en 1931 se independizaba **El Campillo**, que pasó a llamarse por unos años *Salvoechea*.

#### 4. *La cuestión de los "humos":*

La última tentativa de los campesinos no podía ir dirigida ya contra la explotación minera como tal, plenamente consolidada, sino que habría de acometer contra los efectos perniciosos que ésta ocasionaba en la comarca, los cuales eran especialmente visibles en la agricultura.

Desde la etapa de arrendamiento a Remisa, y, en particular, a partir de 1873, uno de los sistemas más empleados para la obtención del cobre era el de "calcinación al aire libre" o de "teleras". Cada telera necesitaba aproximadamente dos toneladas de leña para arder. Este procedimiento provocaba, además, la emisión de **gases sulfurosos** altamente contaminantes a la atmósfera en cantidades de más de 300 toneladas diarias (Gómez Moreno, J., 1992, 251). En contra de dicho medio de beneficio del mineral vinieron a colocarse diferentes sectores: los municipios cercanos, que asistían a los **resultados perjudiciales** que los humos causaban en los cultivos y en las actividades ganaderas, así



Panorámica de Zalamea la Real

como a la deforestación progresiva de sus términos, y los propios obreros de las minas, que veían disminuir considerablemente sus ya cortos salarios a consecuencia de los días de “manta” -concentraciones persistentes de humo procedente de las telearras-, en los cuales no podían trabajar. Los agricultores y sus partidarios, dirigidos por los **hacendados y caciques** de la zona - José María Lorenzo Serrano y Lancha y Juan María Bolaños y Lancha, entre los más destacados-, llegaron a formar la “**Liga Antihumista**”, con el fin de luchar por sus intereses y conseguir el fin de las calcinaciones. En medio de este contexto, vino a aparecer **Maximiliano Tornet**, líder anarquista de la mina que supo encauzar el descontento de todos los grupos afectados y organizó las **manifestaciones** que terminaron en **tragedia** el 4 de febrero de 1888 (Ferrero Blanco, M0 D., 1994). El baño de sangre en la plaza de Río Tinto sólo supuso un punto y aparte en las tensiones existentes. De nuevo, los campesinos eran derrotados, esta vez en compañía del proletariado minero.

Como ya aventurábamos, la lucha descrita acabaría con la derrota de los defensores de las actividades económicas tradicionales. Los nuevos tiempos parecían imponer el progreso de la mina en ciertas comarcas de la provincia onubense, tan ricas en mineral, aún a costa del campo, opinión que terminaría prevaleciendo frente a cualquier otra. Los múltiples intereses ligados al beneficio de los yacimientos terminarían por consagrarse y materializarse plenamente. Siguiendo esta línea, Amador de los Ríos se hacía partícipe de los argumentos más tópicos al res-

pecto:

“La constitución geognóstica del terreno, su formación geológica, su configuración misma, están diciendo que ante aquella poderosa manifestación de la naturaleza deben ceder las demás y restantes manifestaciones, y que allí debe siempre quedar eclipsada como en realidad sucede, la industria agrícola ante la industria minera; pues si bastó quizás un tiempo la una para la vida humilde y obscura de lo que hoy es provincia, en cambio todo tiene de la otra derecho en el porvenir para esperarlo, tanto más cuanto que siendo la zona minera mucho más extensa aún de lo que generalmente se supone y a primera vista aparece, de los setenta y siete Ayuntamientos con que Huelva cuenta en la actualidad, sólo diez y seis se hallan en localidades <<de formaciones geológicas modernas, desprovistas de verdaderas minas>>” (Amador de los Ríos, R., 1891, 519).

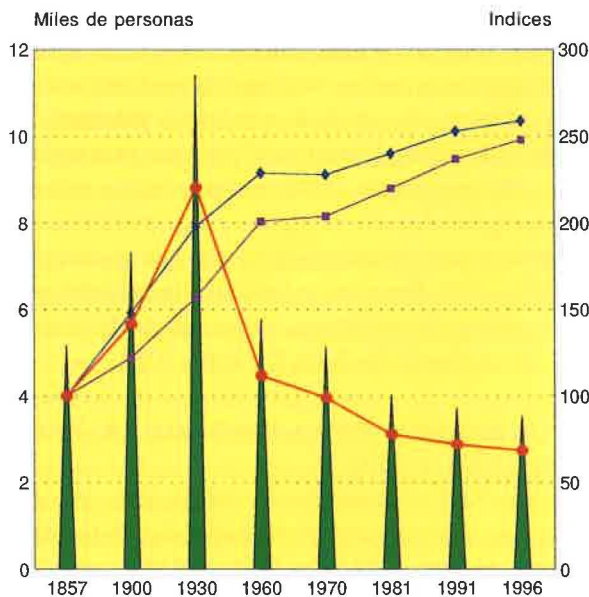
### **OTROS RETAZOS DE LA HISTORIA DE ZALAMEA: SIGLOS XIX Y XX**

El siglo XIX, tan convulso en toda España, se presentaba en Zalamea igualmente dinámico. La población fue **ocupada por las tropas francesas** el 15 de abril de 1810 y sometida al consiguiente saqueo, del que no se libraron ni la iglesia ni las casas particulares. A consecuencia de estos hechos, muchos vecinos abandonaron sus hogares, tanto en la villa como en sus aldeas, refugiándose en diferentes lugares y llevándose consigo cuanto de valor pudieron recoger en su precipitada huida. Cabe destacar que la riqueza de las minas existentes en su término pronto llamó la atención así de los ejércitos napoleónicos como de los patriotas españoles que organizaban la resistencia, puesto que con el cobre se realizaban cañones y otro tipo de armas necesarias en la contienda. Por esta razón ambos bandos intentaron hacerse con el control de la comarca. En tierras zalameñas se libraron importantes batallas, como fue la de **Palanco** (Ruiz Mantero, J., 1982).

En la década de los **años 30 del siglo XIX** se asistió en España a la liquidación del Antiguo Régimen y al surgimiento del Nuevo. Como en el resto del territorio nacional, en Zalamea se adoptaron las medidas institucionales que acompañaban a este cambio, y que tanto modificarían las formas de vida tradicionales: la **creación de la provincia de Huelva** hizo que el municipio quedase inserto en un nuevo marco territorial-administrativo y que dejase de bascular exclusivamente sobre la capital hispalense; la transformación del sistema de elección de los capitulares llevaba consigo el fin de unas formas de gobierno arcaicas consagradas en las Ordenanzas Municipales y en el Libro de Privilegios de la villa, con todas las repercusiones sociales que ello traería; las **enajenaciones de los bienes comunales y de propios** acababan con seculares formas de aprovechamiento comunitario de montes y dehesas y terminarían por favorecer a los vecinos más ricos, que verían aumentar considerablemente sus propiedades, a la par que su influencia sociopolítica.

Durante la primera mitad del siglo XIX la **población** de Zalamea se mantuvo relativamente estable en comparación con la del XVIII, si bien comenzó a apuntar una ligera tendencia al incremento: en 1826 el concejo zalameño tenía en torno a 3.500 habitantes y en 1850 tenía 3.765. A partir de esa última fecha, en

### Zalamea la Real. Evolución de la población 1857-1996



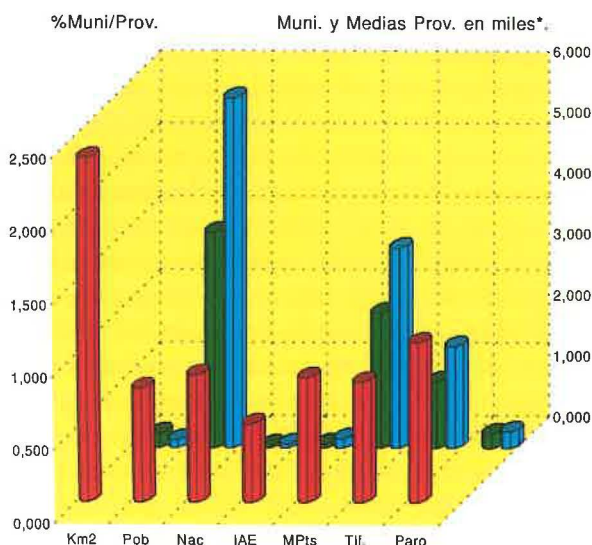
Municipio	5,177	7,335	11,418	5,781	5,126	4,033	3,726	3,545
In.Municipio	100	142	221	112	99	78	72	68
In.Pr.Huelva	100	148	198	229	228	240	253	259
In.Andalucía	100	122	157	201	204	220	237	248

▲ Municipio ● In.Municipio ◆ In.Pr.Huelva ■ In.Andalucía

Fuente: Instituto Nacional de Estadística, Elaboración I.D.L.

### Zalamea la Real. Indicadores del desarrollo

Fuente: Sima, I.A.E. 1999 y Elaboración I.D.L.



%Mu/Pr	2,358	0,780	0,872	0,538	0,853	0,824	1,093
Munici	0,239	3,545	0,044	0,066	2,218	1,088	0,240
Medias	0,128	5,756	0,064	0,155	3,291	1,672	0,278

■ %Mu/Pr ■ Munici ■ Medias

Km2: Superficie; Pob: Población 1996; Nac: Media anual de nacidos 1991-95

I.A.E: Impuesto de Actividades Económicas, licencias; TII: Líneas en 1997; Paro: Número parados 1997  
\*Mpts.: Riqueza, renta declarada 1996, en miles de millones de pts.

el municipio, al igual que en otros aldeaños vinculados a las labores extractivas, se asistía a un crecimiento demográfico sostenido, al calor de la explotación de las minas, y ocasionado principalmente por la afluencia masiva de inmigrantes: así, en 1857 Zalamea contaba con 5.177 pobladores, en 1877 con 7.753, en 1887 con 6.240 -pérdida debida a la segregación de Nerva- y en 1900 con 7.335 (Domínguez, M. y Domínguez, A., 1994, 137-138).

En los inicios del siglo XIX, la **economía** zalameña no difería demasiado de la del siglo XVIII, estando basada principalmente en la agricultura y la ganadería, y, secundariamente, en la actividad artesanal, primando en los diferentes sectores las producciones mencionadas con anterioridad. A partir de mediados de siglo, la **explotación minera** cobró unas dimensiones descomunales, sobre todo tras la llegada de los ingleses en 1873, adquiriendo los visos de una revolución industrial en todos los sentidos: el capital extranjero pronto se invertiría en la modernización de los establecimientos mineros, así como en la construcción de las primeras líneas férreas de la provincia -destinadas en principio a la salida del mineral hacia el puerto de Huelva-. Desde este momento, el sistema económico tradicional y el industrial-extractivo dejarían de ser complementarios en cierta manera, para convertirse en antagónicos y excluyentes. El auge de la minería traería también consigo el desarrollo de ciertos tipos de industria, como la de fabricación del **aguardiente**, originado al socaire de la demanda que de este producto hacía el proletariado de las minas. Esta actividad florecería en Zalamea en el último cuarto del siglo XIX, alcanzando su punto álgido ya en el XX, cuando dicha localidad pasaría a ser conocida popularmente como "*ciudad del aguardiente*" (Infante, M. C. y Encinas, J.J., 1998).

La plasmación social de estas realidades político-institucionales, económicas y poblacionales sería la polarización de los habitantes del municipio zalameño en dos clases: la de los **poderosos** y la de los **trabajadores**. La primera estaba integrada por los grandes hacendados, que vieron consolidarse su situación de preeminencia, y la segunda formada por pequeños campesinos y jornaleros y por los trabajadores de las minas -éstos últimos fuera ya del encuadre social tradicional y más dependientes de la influencia de los directivos de la Compañía de Río Tinto que de los referidos terratenientes-.

A lo largo de las **tres primeras décadas del siglo XX** se asistió en Zalamea a una profunda **modernización** del pueblo en cuanto a infraestructuras se refiere: electrificación, pavimentación de calles, saneamientos, adecuación de fuentes públicas y construcción de importantes edificios -plaza de abastos, salón "*Ruiz Tatay*", ayuntamiento, estación nueva, cementerio nuevo, escuelas y jardines-. En 1910 el municipio iba a alcanzar su **cenit poblacional**, superando los **13.000** habitantes, mientras que en los dos siguientes decenios dicho número descendería a consecuencia de los altibajos en la actividad extractiva y de la separación de La Naya en 1918, manteniéndose próximo a los 11.000. La **economía** giraba en torno al tradicional sector agroganadero y de industrias derivadas de éste y a la explotación minera, la cual no sólo se realizaba en Río Tinto, sino en infinidad de pequeños yacimientos enclavados en término zalameño. Las **diferencias sociales** se acentuaron en estos años: los grandes te-

rratenientes dominaban la vida local, mientras el proletariado campesino y minero vivía sometido a los designios de aquéllos y de la Compañía de Río Tinto, respectivamente. Los movimientos obreros fueron más frecuentes en la mina que en el



Calle Fontanilla en Zalamea la Real

campo. También existía una reducida clase media constituida por pequeños propietarios agrarios, industriales, comerciantes y los que desempeñaban profesiones liberales.

Durante la **Segunda República** los nuevos aires democráticos alcanzaron a la vida municipal de Zalamea, la cual llegó a estar regida en ocasiones por socialistas y republicanos. En este período se produjo la segregación de El Campillo del término zalameño. Con el estallido de la **Guerra Civil**, la localidad asistió a la llegada de tiempos difíciles. Ésta fue ocupada por las tropas nacionales el 25 de agosto de 1936, momento tras el que se hizo sentir una dura **represión** contra muchos de sus habitantes. Las acciones represivas alcanzaron su culmen con el arrasamiento de la aldea de **El Membrillo Bajo** en 1937.

Finalizada la contienda, Zalamea vivió una **dura posguerra**, marcada por el hambre y la escasez, como también por el regreso al poder de las élites locales tradicionales, ligeramente desplazadas durante los momentos más radicales de la República. Los **efectivos poblacionales** fueron descendiendo paulatinamente hasta alcanzar sus mínimos en la década de los 80, cuando se contabilizaba en torno a 3.900 personas. En el terreno económico, los años 50 quedaron marcados por la **nacionalización de las Minas de Río Tinto**, por el cierre de los pequeños establecimientos mineros -cuya explotación no resultaba ya rentable- y por las transformaciones en el campo, donde la dehesa retrocedió ante el avance de las **plantaciones de eucalipto**. En los años 60 y 70 se produjo la **emigración** de muchos zalameños a Cataluña, a distintos países europeos y a la propia capital onubense, atraídos por unas perspectivas de trabajo no existentes en su comarca.

Recién iniciado el **régimen democrático** y en medio del panorama descrito aparecería una profunda crisis del sector minero que habría de afectar a toda la Cuenca, incluyendo a Za-



Interior de la iglesia de Zalamea la Real

lamea, cuyos síntomas se hicieron claramente perceptibles en los 80. Las medidas adoptadas para paliar los efectos de este declive de la minería pasaron por la realización de **reconversiones**

**laborales y técnicas**, el incentivo estatal al desarrollo de ciertas industrias -por ejemplo las **cárnicas-** y la adopción de cultivos que resultaban más rentables -**cítricos** fundamentalmente-.

### **BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES CITADAS:**

#### **Bibliografía de la época:**

- AMADOR DE LOS RÍOS, R. (1891): *Huelva*. El Albir, Barcelona.
- \*(1998) *Catálogo de los monumentos históricos y artísticos de la provincia de Huelva* (1909). Diputación Provincial, Huelva.
- MADOZ, P. (1847): *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de ultramar*. Madrid (edición facsímil de términos onubenses, Diputación Provincial, Huelva, 1985).
- RODRÍGUEZ, E. J. (1895): *Geografía estadística de la Provincia de Huelva*. Huelva (edición facsímil de la Diputación Provincial de Huelva. Servicio de Archivos, Huelva, 1997).
- RUIZ GONZÁLEZ, J. E. (1999): *Los pueblos de Huelva en el siglo XVIII (Según el Diccionario del geógrafo real D. Tomás López)*. Diputación Provincial, Huelva.

#### **Bibliografía actual:**

- ÁLVAREZ REY, L. y LEMUS LÓPEZ, E. (Eds.) (1998): *Historia de Andalucía Contemporánea*. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Huelva. Huelva.
- AMO Y DE LAS HERAS, M. del (1971): "Los grabados rupestres de los Aulagares". Separata de *Miscelánea Ampuritana*.
- AA. VV. (1994): *Las Ordenanzas de Zalamea la Real, 1535. Una normativa ecológica del s. XVI*. Ayuntamiento de Zalamea la Real.
- AVERY, D. (1985): *Nunca en el cumpleaños de la Reina Victoria. Historia de las minas de Riotinto*. Labor, Barcelona.
- CARRERO CARRERO, A. J. (1998): "Cuenca minera e industrial", en *Andalucía Pueblo a Pueblo*, Difusora Andaluza de Cultura, Sevilla.
- DOMÍNGUEZ CORNEJO, M. y DOMÍNGUEZ PÉREZ DE LEÓN, A. (1994): *Zalamea la Real. Aproximación histórica*. Ayuntamiento de Zalamea la Real.
- FERRERO BLANCO, M. D. (1994): *Capitalismo minero y resistencia rural en el Suroeste andaluz, 1873-1900*. Diputación Provincial, Huelva.
- FLORENCIO, M. J. (1991): *Un pueblo por descubrir*. Sevilla.
- FLORES CABALLERO, M. (1981a): *La rehabilitación borbónica de las Minas de Río Tinto (1725-1810)*. I. E. O. "Padre Marchena", Diputación Provincial, Huelva.
- \*(1981b) *Río Tinto: La fiebre minera del XIX*. I. E. O. "Padre Marchena", Diputación Provincial, Huelva.
- \*(1986) "El desenlace de la economía onubense", en AA. VV.: *Huelva y su provincia*. Tartessos, Cádiz, pp. 249-287.
- FLORES MILLÁN, P. (1995): "Zalamea la Real", en MÁRQUEZ DOMÍNGUEZ, J. A. (Dir.): *Los pueblos de Huelva*, tomo IV. Ed. Mediterráneo, Madrid, pp. 1293-1308.
- FOURNEAU, F. (1983): *La provincia de Huelva y los problemas*

- del desarrollo regional*. I. E. O. <<Padre Marchena>>, Huelva.
- GÓMEZ, A. y TOTI, V. (1996): *Zalamea. Cofradías y Tradiciones*. s. l.
- GÓMEZ MORENO, J. (1992): *Nerva, Historia de un pueblo*. Sevilla.
- GÓMEZ RUIZ, A. y SERRANO GONZÁLEZ, M. (1993): *Zalamea la Real en el siglo XIX*. Tetuán.
- GONZÁLEZ CRUZ, D. (1995): "La tierra y los hombres en la Huelva del Antiguo Régimen", en AA. VV.: *El tiempo y las fuentes de su memoria. Historia Moderna y Contemporánea de la provincia de Huelva*, tomo II. Diputación Provincial, Huelva.
- GONZÁLEZ TARÍN, J. (1868): *Descripción minera de la provincia de Huelva*. Madrid.
- INFANTE ESCUDERO, M. C. y ENCINAS RODRÍGUEZ, J. J. (1998): "Anises y licores. El aguardiente de Zalamea la Real", en MÁRQUEZ DOMÍNGUEZ, J. A. (Dir.): *Artes, costumbres y riquezas de la provincia de Huelva*. Huelva, pp. 1261-1276.
- LARA RÓDENAS, M. J. de (1995): "Religiosidad y cultura en la Huelva moderna", en AA. VV.: *El tiempo y las fuentes de su memoria. Historia Moderna y Contemporánea de la provincia de Huelva*, tomo III. Diputación Provincial, Huelva.
- NADAL, J. (1975): *El fracaso de la Revolución industrial en España, 1814-1913*. Ariel, Barcelona.
- \*(1981) "Andalucía, paraíso de los metales no ferrosos", en BERNAL, A. M. (Dir.): *Historia de Andalucía*, vol. VII. Planeta, Barcelona, pp. 985-1025.
- NÚÑEZ ROLDÁN, F. (1987): *En los confines del Reino. Huelva y su tierra en el siglo XVIII*. Publicaciones de la Universidad Hispalense, Sevilla.
- PELLICER, M. y HURTADO, V. (1980): "El poblado metalúrgico de Chinflón", *Publicación del Departamento de Prehistoria y Arqueología de la Universidad Hispalense*. Sevilla.
- PEÑA GUERRERO, M. A. (1995): "La provincia de Huelva en los siglos XIX y XX", en AA. VV.: *El tiempo y las fuentes de su memoria. Historia Moderna y Contemporánea de la provincia de Huelva*, tomo IV. Diputación Provincial, Huelva.
- RUIZ MANTERO, J. (1982): "Zalamea en la invasión francesa", en *Revista de las Fiestas*. Zalamea la Real.
- SÁNCHEZ DÍAZ, F. J. (1988): "Estrategias campesinas frente a la penetración del capitalismo minero: problemas de la Cuenca Minera de Huelva (s. XVIII-XIX)", en AA. VV.: *Huelva en su Historia*, vol. 2, La Rábida, pp. 589-602.
- SERRANO GONZÁLEZ, M. (1988): *Antropología cultural de Zalamea la Real (Huelva)*. Alicante.
- VALCUENDE DEL RÍO, J. M. (1998): *Zalamea la Real: La tierra y la mina. Cambios socioeconómicos, relaciones de poder y representaciones colectivas*. Diputación Provincial, Huelva.